

EL INICIO DE LAS RELACIONES HISPANO-VENEZOLANAS
DESDE EL ANGULO DE LAS ANTILLAS HISPANICAS:
LA VISION DEL CONDE DE MIRASOL, CAPITAN GENERAL DE
PUERTO RICO

Consuelo Cal Martínez (*)

La firma del tratado de paz entre Venezuela y España el 30 de marzo de 1845, por el cual el gobierno español de Isabel II reconoció la independencia y soberanía de la nación hispanoamericana,¹ puso de relieve una serie de aspectos sobre los beneficios y problemas que las relaciones recién iniciadas traerían para la permanencia del sistema español en Puerto Rico y Cuba, señalados por las autoridades españolas de las Antillas. Al mismo tiempo, los informes de los capitanes generales enviados al gobierno de Madrid y de otros personajes que conocieron Tierra Firme en la década de 1840-50, conformaron una visión muy particular de la realidad venezolana a mediados del siglo XIX, teñida por las circunstancias político-sociales que se estaban viviendo en las islas. En ellos expresaron la turbulencia y las contradicciones que convulsionaron por estos años el Caribe. Area en la que el conflicto racial tuvo una gran efervescencia mezclado con los afanes expansionistas de los Estados Unidos y las apetencias hegemónicas de las naciones europeas. Todo ello se unió a los grandes esfuerzos políticos, diplomáticos y militares de España, dirigidos a conservar los últimos vestigios de su imperio en el continente americano, Cuba y Puerto Rico, ante la trayectoria hacia su independencia.

Desde que se produjo la revolución de Haití su ejemplo alentó a nuevas revoluciones en las diferentes islas.² Como es bien sabido, esta nación, haciendo suyos los principios e ideas de la revolución francesa, logró, tras una gran insurrección de esclavos y la lucha contra Francia, su independencia en 1804. Desde el mismo momento en que se inició el levantamiento de esclavos en

(*) Profesora titular del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Simón Bolívar.

1 Tomás POLANCO ALCANTARA: *El Reconocimiento de Venezuela por España*. Madrid, 1980

2 Paul VERNA: *Petion y Bolívar*. Caracas, 1980, p. 137 y ss. Documentos para la Historia de Venezuela existentes en el Archivo Nacional de Cuba. Compilados y ordenados por José Luciano FRANCO: *La Habana*, 1960, p.XI. Sir SPENSER S.T, John: *Haiti ou la République Noire*. Traducido del inglés por G. West. París, Librerie Plou, 1886, p.82.

1790, las potencias coloniales, Inglaterra, Francia y España, temieron su influjo y la posibilidad de que en sus dominios caribeños se pudiese tratar de imitar su proceso. Y a pesar de todas las prevenciones y barreras por impedir el contagio, la lucha por la libertad, entendida, casi siempre, como emancipación de la esclavitud e independencia de la metrópoli,³ conmovió los cimientos de los sistemas coloniales existentes en la zona.

En las posesiones españolas de Puerto Rico y Cuba, desde comienzos del s. XIX tuvieron lugar varios intentos de sublevación con intervención directa o indirecta de los haitianos.⁴ Ello ocasionó un gran temor en los capitanes generales y en las clases dominantes a las sublevaciones de esclavos, que también se difundió por los territorios vecinos. A lo largo de la primera mitad del s. XIX continuaron con más o menos intensidad estos levantamientos, pero es en la “rugiente década de los 40” cuando ocurrieron una serie de hechos que contribuyeron a agudizar los conflictos en las islas caribeñas y en el sur de los Estados Unidos.⁵ Entre estos podemos mencionar la crisis de Haití en 1843, a raíz de los sucesos conocidos como la revolución de Praslin. Con la renuncia del presidente Jean Pierre Boyer comenzó en este país un periodo de inestabilidad, la población negra pidió el cese de la oligarquía mulata y la elección de un negro para la suprema magistratura de la nación “además de la distribución de las tierras del Estado y los bienes de los ricos propietarios rurales entre los campesinos y proletarios urbanos”.⁶ La proclamación de independencia de Sto. Domingo el 28 de febrero de 1844, junto con la campaña abolicionista centrada en Jamaica y que llegó a su máxima intensidad en estos años de 1843-44, contribuyeron a crear un clima de violencia e inseguridad. Concretamente, en Jamaica se encontraba el general venezolano Mariño a quien las autoridades españolas de Puerto Rico y Cuba supusieron participando activamente con los abolicionistas y también temieron a “varios americanos expulsos de Costa Fir-

3 Loida FIGUEROA: Los abolicionistas en Puerto Rico en *Estudios Históricos de América Latina. Ponencias, Acuerdos y Resoluciones*. Caracas, Univer. Central, 1979. tom.II, p.453.

4 Guillermo A. BARALT: *Esclavos rebeldes: Conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1875-1877)*. Río Piedras, Puerto Rico, 1981, pp. 18 y ss. A. YACOU: *Le projet des revoltes de serviles de l'île de Cuba dans la première moitié du XIXème siècle. (Contribution á l'étude des incidences franco-haitiennes et anglo-jamaïcaines sur les rebelions negres de Cuba (1795- 1843))*. “Revue du Cerc” Université des Antilles, Guyana, n° 1-1984), p.47-65.

5 D.P. MANNINH y H. COWLEY: *Historia de la Trata de Negros*. Madrid.1970. El capítulo 10 lo titulan: La rugiente década de los 40 aludiendo a la exaltación que tuvo el problema racial en estos años.

6 Luciano FRANCO: *La batalla por el dominio del Caribe y el Golfo de México. Historia de la Revolución de Haiti*. La Habana, 1966, p.179.

me que algunos traen su procedencia de la Isla de Sto. Domingo”⁷ -decían- establecidos en aquella isla. Estos sucesos coincidieron con violentas protestas de esclavos negros en Cuba (la conspiración de La Escalera) y sublevaciones en Puerto Rico (en Vega Baja, Guayanilla y Ponce). Por otro lado, se esparcieron los rumores de que las ansias de libertad encontrarían apoyo en Inglaterra. Este país enarbolaba en el tiempo que estudiamos, la bandera de la abolición, y en las islas españolas, si bien se había aceptado abolir la trata,⁸ con motivo del compromiso adquirido por España en sucesivos tratados con este país, -el último de los cuales se firmó en el año de 1845- todavía se mantenía el estado de esclavitud.⁹ La actitud inglesa vigilante del cumplimiento de estos acuerdos, supuso para las autoridades de las islas hispánicas una gran presión y fue generadora de prevenciones y recelos hacia cualquier tipo de manifestación de su presencia. A estas tensiones todavía se añadían las provocadas por la rivalidad de Inglaterra y Estados Unidos por adueñarse de la isla de Cuba, lo que obligó a España a mantener una fuerte actividad diplomática atrayendo, según fuesen las circunstancias a Inglaterra o a Francia para detener los designios de los Estados Unidos sobre la Antilla. Fue, precisamente, en septiembre de 1845 cuando el gobierno norteamericano dejó de temer que la Isla pasase a Inglaterra y comenzó una campaña de descrédito con relación a España,¹⁰ originada por la política expansionista de esta potencia. Situaciones que nos explican el clima de recelo y zozobra por el que se estaba atravesando en las islas. Podemos decir, en resumen, que las autoridades españolas de las Antillas, como nos dice Morales Carrión “desconfían de ingleses, franceses y norteamericanos, mientras les embarga la ansiedad que despierta en las clases dominantes el recuerdo de Haití y el espectro del abolicionismo, que traiga como consecuencia la guerra de castas”.¹¹

El hecho del reconocimiento de Venezuela y por lo tanto, la posibilidad de un contacto más cercano con esta nación, aumentaba, en el pensamiento de las

7 Documento citado por Caracciolo PARRA PEREZ: Mariño y las guerras civiles. t.II: El Gran Partido Liberal. Madrid, Edic. Cultura Hispánica, 1959. p.200.

8 José Antonio SACO: Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Américo-hispanos., Madrid, Biblioteca Jucar, 1974 pp. 224-225.

9 Guillermo A. BARALT: [2], p. 77 y ss. Ramiro GUERRA Y SANCHEZ: Manual de Historia de Cuba. La Habana, 1918. Sobre la política del gobierno español es interesante mencionar a Roberto MESA: El Colonialismo en la crisis del s. XIX español. Madrid. 1967, p. 121 y ss.

10 Jerónimo BECKER: Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el S.XIX. (Apuntes para una historia diplomática). Madrid, 1924, tom. II, p.66. Philip S. FONER: Hª de Cuba y sus relaciones con Estados Unidos. La Habana, 1988, 2 tomos.

11 Arturo MORALES CARRION: Auge y decadencia de la trata negrera en Puerto Rico (1820-1860). Puerto Rico, 1978. p.141.

autoridades españolas de las islas, el temor a que arriesgase el peligro para la permanencia de las Antillas bajo la corona española. Se abría en cierto modo, un nuevo flanco al que hacer frente. La interpretación que hicieron de las circunstancias por las que atravesaba la República indicaba el camino a la posibilidad. En primer lugar, la nueva relación unía a dos naciones con doctrinas y principios de gobierno de muy distinta naturaleza, totalmente contrarios entre sí y que constituían un nuevo riesgo para el dominio español, en tanto se podían propalar ideas independentistas y provocar los consecuentes movimientos emancipadores que, ya en otros momentos habían amenazado la estabilidad de las islas, apoyados por potencias extranjeras en las que participó activamente la Venezuela republicana.¹² En segundo lugar, la preocupación que causaba a las autoridades coloniales el aumento de la población negra en el Caribe ante el miedo a una guerra de castas, explica que se observase como de los aspectos más relevantes del país la situación de esta parte de su población, no solamente en proporción numérica sino también por el poder político y social que pudiese alcanzar.

Es difícil exponer con exactitud la proporción de la población de color en la Venezuela de estos años; para fines de la primera década del s. XIX, nos dice Pedro Cunill Grau “la mayoría de la población estaba conformada por 435.000 pardos o mestizos de color, libres, mezcla de grupos blancos, indígenas y negros, correspondiendo al 44’6% de la población total. 200.000 blancos y mestizos blancos, incluyendo criollos y españoles peninsulares y canarios, representando el 20’5% de la población venezolana. 58.000 esclavos negros o mulatos significando el 5’9% de la población global. 282.000 indígenas que corresponden al 28’9% de la población total”.¹³ El mismo autor afirma que entre 1810 y 1818 “la distribución étnica va a cambiar sustancialmente” y se apoya en testimonios como el del Arzobispo de Caracas: “...acaso ignora V.M que antes de toda revolución el número de blancos era el quinto de aquellas numerosas poblaciones, y que después de las guerras se ha hecho y se va haciendo

12 Para la intervención de Venezuela en los intentos independentistas de Puerto Rico Lidio CRUZ MONCLOVA: *Historia de Puerto Rico (s. XIX)*. Río Piedras, Puerto Rico, 1979, tom. I: (1808- 1868), p. 85-86; 120; 178 y 187-89. El periódico madrileño “El Clamor Público” resaltaba la importancia del capitán general de Puerto Rico en esta primera misión, precisamente, para evitar estas situaciones. Manifestaba “sus comunicaciones continuas - entre Venezuela y las Antillas- nos han de traer sumas ventajosas o perjuicios que lamentaremos si el Gobierno descuida un momento el encargar el mando de ésta última a autoridades indiferentes que no estén al alcance de los planes que pueden formarse en ambos puntos con el fin de llevar a cabo la obra de la Independencia Americana”. n° 417, domingo 31 de agosto de 1845. Citado por Luis COMELLAS: *Los moderados en el poder: 1844-1854*. Madrid, 1970, p.157.

13 Pedro CUNILL GRAU: *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Caracas, Edic. de la Presidencia de la República, 1987. p.43-44.

infinitamente menor”.¹⁴ Podemos citar también a Pablo Morillo, cuando en 1817 afirmó “... la mortandad y la desolación que una guerra tan cruel ha ocasionado, va disminuyendo, de un modo conocido la raza de los blancos, y casi no se ve más que gente de color, enemigos de aquellos, quienes ya han intentado acabar con todos, extinguiéndose poco a poco los blancos y ya en los pueblos de tierra adentro apenas se ve algunos de ellos, siendo negros y mulatos la mayor parte de sus habitantes, hasta en las mismas costas”.¹⁵ En los informes enviados a España en 1845, se alude al censo hecho en Caracas el año 1820 con afirmaciones como ésta: “resultaron treinta y pico de personas de color por cada blanco, contando las tropas empleadas... y que habiendo sido bajas todas estas clases y otros desde aquella fecha, por muerte o traslación, luego que dejó de hondear sobre aquellas tierras el pabellón de Castilla, es muy de creer que la proporción esté en el día más fuera de equilibrio”. Y en otro informe leemos: “la población de color es mucho mayor que la blanca, su proporción será de trescientos por ciento”.¹⁶ Es decir, parece que la tendencia poblacional tuvo este sesgo, lo que aumentaba la probabilidad para las autoridades de la isla de que se produjese el conflicto étnico. Si bien, en la República durante la guerra de Independencia de alguna manera, se presentaron las tensiones etno-sociales, aceptadas por la historiografía convencional (Richard Graham, David Busnhell y John Lynch) y por historiadores venezolanos como Enrique Bernardo Nuñez, aunque otros autores nieguen que el conflicto de colores haya constituido un verdadero problema para la República¹⁷ no fue tan virulento como en otras partes.

En lo referente a la situación de la esclavitud, la Constitución venezolana de 1811 estableció el principio del nacimiento libre y la emancipación gradual, avanzando en ello en las Constituciones de 1821 con la ley de “Libertad de

14 Idem. p. 45

15 Antonio RODRIGUEZ VILLA: *El Teniente General Don Pablo Morillo, Primer Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta (1778-1837)*. Madrid. Edit. América, t. II, p.299. Enrique Federico BRITO FIGUEROA: *Historia Económica y social de Venezuela*. Caracas, 1975. tom. I, p. 275.

16 Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en lo sucesivo AMAE). Madrid, Política, 2710. Comunicación 249, Puerto Rico, 10 de octubre de 1845.

17 Enrique BERNARDO NUÑEZ: Prólogo a la obra de Ramón Díaz Sánchez: *Contribución al estudio de la Guerra Federal en Venezuela*. Caracas, 1960, tomo I. Entre quienes lo niegan podemos citar a Ramón DIAZ SANCHEZ: Guzmán, *Elipse de una ambición de poder*. Caracas-Madrid. 6to. Edic. 1983. t. I, p. 67-68. El ejemplo del general Píar a quien se le atribuyó “...como el primero y más esencial cargo el de haber proyectado una conspiración para destruir el actual Gobierno y asesinar a los hombres blancos que sirven a la República...” podría ser representativo de que estas tensiones se presentaron. *Memorias del General O. Leary*. Caracas, 1981, t. XV, pp. 321-423. Narciso COLL Y PRATT: *Memoriales sobre la Independencia de Venezuela*. Madrid, 1960. T. XXIII.

vientres” y la “Ley de Manumisión” en la de 1830, hasta su definitiva abolición en 1854. La trata quedó abolida por el Decreto de la Junta Suprema de Caracas el 14 de agosto de 1810¹⁸ y en diciembre de 1839, la República firmó un tratado con Inglaterra por el que se comprometió a colaborar en la extinción del tráfico de esclavos.¹⁹ De ahí, que en la década de 1840, Venezuela podía ser considerada como un país abolicionista, aunque de hecho perviviese este sistema. En 1830, según nos dice Cunill Grau, la población esclava ascendía aproximadamente a 29.371 esclavos y el historiador Brito Figueroa afirma que para 1834 el número de éstos había quedado reducido a 35.969 y que continuaba extinguiéndose. Ambos coinciden en la disminución progresiva que ha venido dándose en esta parte de la población venezolana.²⁰ En cuanto a su capacidad revolucionaria este último autor nos habla de 145 rebeliones e intentos de sublevaciones de los esclavos durante el periodo 1830- 54²¹, y de 130 hasta 1846, fundamentalmente, “de carácter local y regional”.²²

Venezuela, como país caribeño, no escapaba por estos años de 1845- 46, al clima de perturbación, los movimientos sociales que alteraron la estabilidad de la República a lo largo de la década de los 40, coincidentes con la crisis económica iniciada en este mismo año, propiciaron el basamento sobre el que elucubraban las diferentes autoridades españolas en el Caribe. Concretamente, ahora, nos referimos a la rebelión de 1844 y a los inicios de la insurrección de 1846-47. Movimientos que protagonizaron las masas populares y campesinas que habían permanecido al margen del país político, en su lucha por lograr sus reivindicaciones. El historiador Lombardi a propósito de estas aseveró: “...a medida que pasaban los años y declinaba el número de esclavos con capacidad de trabajo, su importancia política y social aumentó, especialmente cuando aumentó la depresión y el descontento después de 1844” y continúa “las revoluciones de 1846 y 1848 aumentaron la importancia de los esclavos”.²³

En la República aparecieron diversas tendencias que agruparon los descontentos populares en contra de las administraciones del partido llamado por Gil

18 José Félix BLANCO y Ramón AZPURUA: Documentos para la historia de la vida pública del Libertador. Caracas, 1977. tom. III, Doc. 641, p.523

19 José GIL FORTOUL: Historia Constitucional de Venezuela. Caracas. edic., t. II, p.112. Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1810-1865). Caracas, edic. UCV, 1979. Vol. Y. docs. n° 105, 112. pp. 177-182 y187-88 respectivamente.

20 Pedro CUNILL GRAU: [12], tom. I, p.129. Enrique Federico BRITO FIGUEROA: Historia Económica y social de Venezuela. Caracas, 1975. tom. I, p. 245 y ss.

21 Federico BRITO FIGUEROA: [18], tom. I, p.248.

22 Federico BRITO FIGUEROA: Tiempo de Ezequiel Zamora. Caracas, 1981, p. 110.

23 John LOMBARDI: Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela 1820-1854. Caracas, 1974, p. 160.

Fortoul, Oligarquía Conservadora, regidor de los destinos del país desde 1830. Unos cristalizaron en la creación del partido liberal en 1840, a cuya cabeza se situó Antonio Leocadio Guzmán como uno de los líderes más prestigiosos entre la población.²⁴ Quien a través de las editoriales de "El Venezolano" difundió demagógicamente sus ideas de igualdad y libertad, atrayendo hacia sus filas la masa rural y las capas más humildes de la sociedad.²⁵

Los sucesos ocurridos el 9 de febrero de 1844 con motivo de un juicio sobre la ley de Libertad de Imprenta en la que estaba involucrado Antonio Leocadio Guzmán, -las masas aclamaron a éste y lanzaron mueras a la Oligarquía y al Gobierno-, indican, según dice Brito Figueroa, que "una nueva fuerza comienza a luchar conscientemente por la democracia política: la masa popular venezolana".²⁶ Otro historiador explica aludiendo a estos movimientos: "en todas las revueltas se escuchaban gritos exigiendo tierra y libertad para los esclavos. Mas tarde algunos negros liberados declararon que su objetivo era la eliminación de los blancos del país. Los líderes rebeldes utilizaron esta conciencia de clase con el fin de galvanizar a las masas de color para que apoyaran a la revolución contra los blancos".²⁷

Otros grupos dieron lugar a los movimientos sociales encabezados por Ezequiel Zamora y Rangel, quienes en su afán de lograr el reparto de tierras y la libertad de los esclavos iniciaron, en los Valles de Aragua, una época de inestabilidad que dio lugar a lo que Brito Figueroa llamó "La insurrección campesina y antiesclavista de 1846".²⁸ Aspectos indicadores de una imagen de país revolucionario para las autoridades españolas de las Islas, sobre todo a medida que se iba acercando el año de las elecciones, 1846, en las que se presentó como candidato por el partido liberal, Antonio Leocadio Guzmán. Este combatió duramente a la administración en el poder, en aquellos momentos bajo la presidencia de Soublette, y "tanto los partidarios del gobierno como alguno de los opositores que se habían alejado de Guzmán temían o decían temer que este propiciase una revolución social, una guerra de clases y de razas predicando la comunidad de bienes".²⁹ Juan Vicente González en el "Diario de la Tarde" (nº 46 del 23 de julio de 1846), le acusaba también de querer una fusión

24 Caracciolo PARRA PEREZ: [6], tom. II, p. 225.

25 Federico BRITO FIGUEROA: [20], p.47- 50. Ramón DIAZ SANCHEZ: Guzmán Elipse de una ambición de poder, Caracas-Madrid, 6ª Edic., 1983, p. 201

26 Federico BRITO FIGUEROA: [20], p. 51

27 Robert Paul MATHEWS: Violencia Rural en Venezuela 1840-1858. Antecedentes socioeconómicos de la guerra federal. Caracas, 1977. p. 124.

28 Federico BRITO FIGUEROA: [20], p. 105.

29 Manuel PEREZ VILA: El Gobierno Deliberativo: hacendados, comerciantes y artesanos frente a la crisis. 1830-1848. Caracas, Fundación John Boulton, 1976, p. 84.

violenta de razas, y de “explotar el odio del pobre contra el rico”.³⁰ La situación de tensión en el Caribe unida a la de una Venezuela amiga, pero en la que las ideas libertadoras de la independencia se habían iniciado y expandido, y en donde las reivindicaciones de las clases desposeídas se estaban difundiendo, podía como pensaban las autoridades hispánicas inquietar la estabilidad de las islas.

Otro elemento de alarma vino dado por la presencia inglesa y la influencia que ésta pudiese tener en la nación a través de su cónsul, a la sazón Hinton Belfor Wilson, antiguo edecán de Bolívar, quien de alguna manera parecía apoyar a Guzmán en su lucha por promover “una revolución” social en el país. En cuanto a la actitud del representante británico nos dice el historiador Parra Pérez: el coronel Wilson “tomó partido abiertamente por la oposición al gobierno y contra los oligarcas” y en otro párrafo de la misma obra afirma “comenzó a marcarse como muy especial y aislada la posición del coronel Wilson en relación con sus colegas del cuerpo diplomático y su actitud decidida en favor del bando liberal y contra del que ejercía el poder”.³¹

Así pues, se unieron de nuevo en la mente de las autoridades de las islas las mismas circunstancias que en otras ocasiones pusieron en peligro el dominio español. Por ello preocupaban las luchas sociales, las revoluciones populares que si no tuvieron la violencia de otras zonas del Caribe, sí fueron lo suficiente para causar, en el mismo suelo venezolano, alarma a los oligarcas conservadores. Estos acusaron a los liberales de “irresponsables e inmorales” al conceder la libertad a los esclavos que se uniesen a la rebelión, por considerar que se podía desatar una guerra de castas.³² Temor que les hará concebir a las autoridades de las antillas españolas al país hispanoamericano en estos años, como “república negra” a la manera de Haití y ver en su realidad, los mismos peligros que en otros momentos significó el “Guarico” (Cabo Haití) para las posesiones españolas en el Caribe.

30 Pensamiento Político venezolano del s. XIX. Caracas, Edic. de la Presidencia de la República, 1961, vols. 5 y 6: La doctrina Liberal, p- 348. José A. PAEZ: AUTOBIOGRAFIA. Medellín (Colombia), 1973, tom. II, p. 406. Federico BRITO FIGUEROA: Las clases sociales explotadas y el movimiento liberal venezolano. p. 46-52.

31 Caracciolo PARRA PÉREZ: [6 tom.II, p. 253 y 276-277.

32 John LOMBARDI: [21], p. 172-173 Francisco GONZALEZ GUINAN: Historia Contemporánea de Venezuela. Caracas, Edic. de la Presidencia de la República, 1954, tom. IV, p. 10 y 11. Robert Paul MATHEWS: [20], p. 124.

El Conde de Mirasol y sus instrucciones

El mismo día de la firma del Tratado de paz entre Venezuela y España, 30 de marzo de 1845, el Ministro de Estado español comunicó al de Marina el envío de los pliegos que contenían las estipulaciones de lo acordado entre los plenipotenciarios de las dos naciones, Fermín Toro y Martínez de la Rosa respectivamente, al gobierno de la República. A tal fin, le pidió que diese las órdenes oportunas al capitán general de Puerto Rico, Rafael Arístegui y Vélez de Guevara,³³ para que tan pronto como recibiese los mencionados pliegos, dispusiese un buque de la armada para salir en dirección a La Guaira.³⁴ De esta forma se involucraba directamente a las autoridades de la Isla en las negociaciones y se les daba la oportunidad de conducir con una visión, supuestamente más cercana a la realidad venezolana, los primeros contactos de las relaciones recién iniciadas. Al día siguiente, 31, se le envió al conde de Mirasol una Real Orden en este sentido. Se necesitaba que los artículos del Tratado llegasen al Gobierno de Venezuela antes de que terminasen las sesiones del Congreso, con el fin de que se discutiesen y se aprobasen sus contenidos.³⁵ Tal como se le ordenó, el conde de Mirasol procedió con gran eficacia y prontitud para que saliese el bergantín Jackson rumbo a la Guaira, llevando a bordo al Ayudante de Campo, capitán José María Velasco, como Comisionado, a quien dio instrucciones “reservadas” para conducirse en la misión que se le confiaba.³⁶

El conde de Mirasol se detuvo en estas instrucciones con una gran minuciosidad en todos los detalles y aspectos e instó al comisionado a que se comportase “como si estuviese en una escena pública”, donde - le decía- “todos han de fijar en ud. la atención, y por lo tanto debe medir sus acciones y hasta las circunstancias indiferentes... por que nada lo es en la situación en que va a encontrarse...”. Prudencia y cautela se reflejaron en sus recomendaciones en el momento en que España, dejando de lado la política reivindicadora de Fernando VII, reanudaba las relaciones con una antigua provincia en la que más encarnizadamente se había luchado contra el dominio español.

33 El Conde de Mirasol, llegó a Puerto Rico el 24 de abril de 1844, Lidio CRUZ MONCLOVA: [11], p. 273.

34 AMAE. Madrid, Tratados, leg 100. Comunicación del Ministro de Estado al Ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, Madrid a 30 de marzo de 1845.

35 AMAE. Madrid, Tratados, leg. 100. Real Orden. Palacio, a 31 de marzo de 1845.

36 AMAE. Madrid, Tratados, 100, 5 de mayo de 1845. El conde explicó a su gobierno la elección de Velasco: “Observar por medio de una persona directa e imparcial los efectos que produce -el tratado- así en los altos funcionarios como en el pueblo para medir los grados de la confianza que deben inspirarnos, y los de la conducta que me tocará observar como el más inmediato a las resultas que este negocio puede tener” (AMAE, Madrid, Tratados, 100, nº 297, 7 de mayo de 1845).

En éstas encontramos planteamientos hechos desde el punto de vista de los intereses de Cuba y Puerto Rico, sobre todo de esta última antilla, ante la perspectiva que ofrecían las nuevas relaciones con una República tan cercana y unida no sólo por los vínculos de la religión, lengua y costumbres, sino por lazos familiares reales que hacía más intensa esta unión. Aunque, fundamentalmente, de carácter general, traslucen ya las preocupaciones del conde de Mirasol, como capitán general de la isla. Hizo éste señalamientos sobre la actitud que durante su misión en Venezuela debería tener el capitán Velasco, tanto con el gobierno como en la relación con particulares y sobre la necesidad de observar diferentes aspectos de la República que el Conde suponía de interés para su nación. También se describió la imagen de la isla, tal como el capitán general quiso transmitirla a los venezolanos. Diversos ángulos, el militar, el estado de la marina, hacienda, agricultura, comercio, y algunas referencias al aspecto social de la esclavitud, se perfilaron en estas instrucciones. Informaciones destinadas a establecer la imagen de una isla próspera, floreciente, y sobre todo en paz, frente a unos países convulsionados por luchas civiles y en conflicto como eran casi todas las nacientes repúblicas hispanoamericanas

En lo relacionado con el primer punto, los consejos del conde de Mirasol, expuestos de una forma muy particular, decían entre otras cosas: "... sin perder un ápice de su dignidad, se propondrá dar Ud. lecciones de galantería castellana, de la franqueza noble, pura y desinteresada que es el tipo de nuestro país". Y para conseguirlo, estimaba el capitán general que ningún medio debería depreciarse, hasta el punto de advertir al comisionado,- y esto a manera de anécdota:- "entre las damas venezolanas hay más afecciones españolas que entre los hombres" y "que pudiendo ellas conquistarnos terreno, allanarnos dificultades, y estrechar la unión entre ambos pueblos; debe ud. ser con todas esmeradamente galán, esquivando particularidades, y manejándose en todos los conceptos como quien aspira a la amistad de todas, a interesarlas, no por su persona, sino por sus compatriotas y por el carácter y costumbres de su país". Prosiguió el Conde con sus normas de comportamiento, alertando al comisionado de la importancia de cualquier gesto que se hiciese en su presencia.

En cuanto al gobierno de la República insistió en la necesidad de adoptar una actitud neutral, lo más absoluta posible, dada la existencia de los diferentes partidos políticos. Pero, a pesar de ello, no pudo dejar de resaltar la conveniencia de atraerse al general Páez, por su importancia en la vida política de la República. Explicaba "considero que este hombre conviene disimuladamente apegarlo a los intereses nacionales para lo que pueda suceder, pero es punto delicado en su manejo por los celos a que pudiera dar lugar en la situación en que se encuentra aquel desventurado país ". Se nos dibuja ya aquí una marcada simpatía hacia un determinado grupo de la sociedad venezolana; el que representó el general Páez y a quienes lo siguieron, pertenecientes a las clases aco-

modadas con propiedades y protegidos por éste en su administración,³⁷ y “los militares leales a Páez y civiles empleados en la administración de Soublette”.³⁸ Recomendación que hará también en los mismos términos al comisionado Santolalla, comandante de la Fragata las Cortes en su viaje desde Cuba a Venezuela, unos meses después. Le manifestó... “según todos los datos que desde la llegada a la Isla he podido recoger, la influencia popular está en el general Páez...” y añadió “merece nuestras atenciones hasta el punto que no pueda causar celos al gobierno actual”.³⁹ Simpatía que tuvo no solamente el conde de Mirasol, sino también otras autoridades españolas del Caribe y, más tarde, el primer encargado de negocios en la República, Juan Gregorio Muñoz y Funes. Sin embargo, no deja de ser curioso como reaccionó el conde ante el anuncio de un posible viaje de Páez a Sta. Cruz, San Thomas y Puerto Rico: “... y si así se realizare me ocuparé de conquistar su afección y de ocuparlo por medio de esmeradas atenciones para que adquiriera las menos relaciones posibles en este país, en donde no faltan ecos que encomien sus vicisitudes, ateniéndose más al resultado que han tenido para España que a los hechos en realidad”.⁴⁰

Por otra parte, advertimos en el conde ya, cierta incertidumbre sobre la estabilidad de la República a la que calificó de “desventurado país”, reflejo de una situación preocupante que nos permite entrever su percepción sobre una nación con la que se iniciaban relaciones después de 24 años, sobre nuevas bases, como países soberanos.

Tras las recomendaciones de carácter general sobre el comportamiento del comisionado, pasaba el capitán general a mencionar los intereses concretos que para la isla pudiese tener Venezuela; por ello manifestó la oportunidad de abrir los puertos a la bandera de la República. Velaba por los intereses comerciales de la isla en relación a las nuevas perspectivas que se abrían con el reconocimiento de una nación tan próxima, nexa no fundamental entre las poblaciones de uno y otro país, sin embargo, no desaprovechaba la oportunidad que se le presentaba con el viaje del bergatín Jackson para tratar de mejorarlas. En consecuencia recomendó observar cuál era el interés de Venezuela, aunque el mismo reconoció que las relaciones entre la nueva nación y la isla no eran “las del comercio, porque a excepción del cacao, idénticas son sus producciones”.

37 Manuel PEREZ VILA: [26], p. 58-60; 65-88.

38 Robert Paul MATHEWS: [25], p. 126.

39 AMAE. Madrid, leg. 2710. Instrucciones al Comandante de la Fragata “Las Cortes”. Puerto Rico, 5 de agosto 1845.

40 AMAE., Madrid, 100, informes trasladados el 27 de febrero de 1846 al Ministro de Estado español.

Venezuela y España habían llegado a acuerdos de tipo mercantil, como la admisión de productos de una nación en los puertos de la otra y a la igualación de bandera.⁴¹ En la República se derogó el decreto de 29 de abril de 1832, que prohibía el comercio con España, y por el de 30 de marzo de 1837 se abrieron los puertos a los buques mercantes españoles y se les ofrecieron las garantías de que gozaban las demás naciones, concediéndoles que no pagaran otros derechos que los de la nación venezolana. Se consideraban buques españoles los que fuesen reconocidos por el gobierno español.

España, a su vez, por los decretos de 12 de septiembre de 1837, de 28 de junio de 1838 y de 25 de abril de 1839, admitió, en primer lugar, a los buques venezolanos y sus frutos; por el segundo igualaba la bandera, pero en estos decretos no tuvieron cabida las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.⁴² Sin embargo, en Cuba, por un acuerdo de la Junta de Autoridades de la isla, celebrado el 13 de septiembre de 1844,⁴³ se resolvió, como medida provisional y hasta la aceptación por la Reina de España, admitir en sus puertos los buques mercantes, que con bandera venezolana y con cargamento de tasajo u otros productos se presentasen en la isla. En el caso de Puerto Rico, su intendente, José Díaz Imbrech solicitó, en un informe enviado a Madrid el 28 de febrero de 1845, un mes antes de la firma del tratado de paz, que la bandera venezolana “excluida hasta ahora de esta isla”, fuese readmitida “como uno de preliminares más esenciales para facilitar las negociaciones con la expresada república”.⁴⁴

Los productos de Puerto Rico por estos años eran fundamentalmente los derivados del cultivo de caña⁴⁵ y, según nos dice José Diez Imbrech, desde la Isla, únicamente se enviaban los productos de la caña: azúcar y mieles, a Esta-

41 El Marqués de Miraflores en *Memorias del Reinado de Isabel II* (B.A.E., Madrid, 1964, tom. I, p-775-76), afirma su primacía en la iniciativa para lograr estos acuerdos de tipo mercantil entre la Península y sus antiguas provincias. Jerónimo Becker en su obra [9], tom. II, p. 790 se lo atribuyó a Martínez de la Rosa, sin embargo la iniciativa correspondió al Marqués de las Amarillas, Pedro Agustín Girón, como lo demostró Jaime DELGADO: *España y México en el s. XIX*. Madrid, C.S.I.C., 1950, tom. I, p. 23

42 AMAE. Madrid. *Tratados*, leg. 100.

43 Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. (en lo sucesivo AMRE.) Caracas. Correspondencia Diplomática 1837-52, t. I, sec. 14, leg. 26-27. Comunicación de J.V Santana e Hijos a S.J..Manrique, participando el acuerdo de la Junta.

44 AMAE. Madrid. *Tratados*, leg 100. Informe de José Díaz Imbrech, de 28 de febrero de 1845.

45 En Puerto Rico existían aproximadamente, a mediados de siglo, 789 haciendas de caña de azúcar según nos informa Darío de Ormachea en “Memoria acerca de la Agricultura, el Comercio y las Rentas Internas de la Isla de Puerto Rico” 1847. Luis M. DÍAZ SOLER: *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. Revista de Occidente, Edic. de la Universidad de Puerto Rico, s/f. p- 114-115.

dos Unidos por lo que el intendente creyó oportuno abrir nuevos mercados. Vio como posible, el venezolano. Apuntaba la oportunidad que representaba la existencia de fábricas de refinar en la República.⁴⁶ La Isla, según las pronósticos del intendente, podría comprar: cacao, queso, cecina y tasajo, cebollas y algunos otros artículos, pero todos en pequeña cantidad”. La existencia del cultivo de la caña de azúcar en la República no lo consideraba Díez Imbrech problema, daba datos conforme “apenas se produce azúcar suficiente para el consumo interior y las provincias de Guyana, Margarita y Apure y otras que no cultivan caña o están distantes del foco de las haciendas de este fruto que es la provincia de Caracas, se ven en la necesidad de introducir de contrabando azúcar y ron de la vecina isla de Trinidad y de otros frutos de las Antillas”.⁴⁷ Contemplaba la posibilidad de que se derogase la prohibición de importar los productos derivados de la caña y afirmaba el intendente “... al cabo llegará un día en que Venezuela aboliendo su absurdo sistema de prohibición de los productos de la caña, que tan naturales y abundantes son en esta isla, como escasos o contrarios en la mayor parte de aquel territorio exahusto de población y caminos agrícolas, facilitase la exportación de tales productos de esta isla”.

También mencionaba el intendente como producto exportable el maíz, ya que lo consideraba como uno de los granos más necesarios en la República, era “el verdadero pan de las masas, y aún de las personas más acomodadas”. Añadió a su razonamiento la falta de brazos existente en el país y la preferencia que se daba a los frutos de exportación, debido a lo cual decía: “se experimente con frecuencia escaseces de maíz, entonces acuden a los puertos inmediatos de la isla de Puerto Rico en la que abundan mucho los granos...”. Proseguía: “las introducciones se hacen bajo la bandera española por buques de cabotaje de Puerto Rico, si la bandera venezolana fuese admitida evitaría rodeos y demoras, ahora han de preceder avisos y esto retarda la urgencia o han de valerse de una bandera extranjera, que ordinariamente es holandesa o danesa, aumentando esto los costos con recargo del precio del fruto”.

El caso es que interesado en la ocasión que significaba para la Isla, el Conde de Mirasol le sugirió al capitán Velasco que, con sutileza sondease al Ministro de la guerra venezolano, y como cosa suya le dejase caer “que está persuadido que yo no haré oposición para recibir su bandera de este puerto, y como ha oído Ud. decir que la trataría como a una de las naciones “más favorecidas” interim S.M. no resuelve otra cosa... En tal caso les invitará Ud. con reserva a

46 Tomás POLANCO MARTINEZ: Esbozo sobre Historia Económica Venezolana. Edic. Guadarrama. Madrid, 1960, tom.II, p.178.

47 José Ángel RODRIGUEZ: Los paisajes geohistóricos cañeros de Venezuela. Caracas, 1986. p.38 y 39.

que me escriban sobre la materia, seguros de que obtendrán, pronta y leal respuesta”.

Otro de los puntos importantes tratados en estas instrucciones fue el de atraer capitales hacia la isla desde Tierra Firme. Y por último, le recomendó al comisionado observar a la gente de color “cuidadosamente”, “reconocer sus tendencias y procurarse su afecto”. Además, en función de su experiencia y sus temores hacia la política inglesa sobre la abolición de la Trata, suponía: “esta gente de color, debe estar en aquel país influida por los cónsules extranjeros”, por lo cual le solicitaba “procure Ud. observar este interesante punto, hablar con cada uno de ellos (de los cónsules), tocarles ligeramente la situación del país, para ver si se explican y oírlos con suma atención”.

Es decir, se imponía su visión de una parte de la realidad venezolana condicionada por las complejas y conflictivas circunstancias que rodeaban el sistema español en la Isla. No en vano, sus años de estancia en Cuba como 2º Cabo, le hicieron conocedor de la situación planteada en el Caribe y el recuerdo de los hechos ocasionados por el cónsul Turbunll en la isla de Cuba, le imprimieron a sus escritos un continuo e insistente temor, siguiendo al historiador Morales Carrión, a la rebelión del esclavo por que podía poner en peligro la isla; y a los ingleses, pues pensaba, como el mismo conde expuso el 14 de mayo de 1844, “que no pararían hasta conseguir tres cosas: 1) la abolición de la esclavitud en Cuba; 2) la sublevación de los negros; y 3) la posesión de la Isla”.⁴⁸ Actitud generalizada entre ciertas capas dirigentes de la sociedad de las antillas hispánicas. Es interesante mencionar aquí las reflexiones que en 1842, tres años antes, hizo el español Darío de Ormachea sobre la importancia de las relaciones con Venezuela en este aspecto:... si la independencia (de Venezuela) es reconocida por España y tiene la suerte de elegir agentes activos y patriotas, podía conseguir quizás no sin dificultad, desvirtuar la poderosa influencia inglesa y sus planes contra nuestra posesiones”.⁴⁹

En la nueva relación que comenzaba, también se abrían otras posibilidades. El interés humano lo resaltaba el conde en sus instrucciones al señalar la importancia del aspecto familiar que unía a Venezuela y Puerto Rico “a causa de las muchas (familias), que desde las grandes emigraciones de 1814-1821 acudieron a la Isla. Aspecto señalado también en el informe de Diez Imbrech, en su comunicación al gobierno español un mes antes: “el paso preliminar de justicia y de decoro, es a mi parecer, el de estrechar los intereses que existen

48 Arturo MORALES CARRION: [10], p. 125

49 AMAE. Madrid, Ultramar, Puerto Rico, leg. 2966. Informe de Darío de Ormachea al Capitán General de Puerto Rico, Santiago Méndez Vigo, el 22 de abril de 1842.

entre Caracas y Puerto Rico, donde viven muchas familias establecidas hace 25 años, y emigrados en esta Isla desde la separación de aquel Continente de la Metrópoli, conservando bienes allí y otros vínculos morales”.⁵⁰

La imagen de la isla ante la nación venezolana

Al mismo tiempo que el conde de Mirasol orientaba al capitán Velasco sobre los diversos intereses que debería cuidar y acerca de su comportamiento, se esforzaba también en dibujar la imagen de la isla que el comisionado debería transmitir en sus conversaciones con las autoridades venezolanas. Le manifestó la conveniencia de resaltar, sobre todo, aquello que, según creía, faltaba a la República: paz, seguridad y prosperidad.

En sus instrucciones, no podía dejar de señalar uno de los problemas más importantes en el aspecto político-social, la esclavitud. En este sentido aconsejó al capitán Velasco : “... si le tocara a Ud. este punto diga que cada día se introducen mejoras, se dulcifica su suerte y que esta obligación de humanidad y de cumplimiento a las órdenes de S.M.. La Reina, es el principal objeto del viaje que hay que emprender por el interior de la isla”. Por estos años estaba vigente el reglamento dado por el gobernador Miguel de la Torre en 1826 que señalaba, como obligaciones del dueño, el cuidado, la instrucción y vestuario del esclavo, y fijaba a éste una jornada diaria de trabajo de nueve horas durante el tiempo ordinario y de trece horas durante la zafra”.⁵¹ Añadió el Conde: “y esta ocasión será la más propia para hablar de lo protectoras que son nuestras leyes, de la seguridad que disfruta el hombre de bien, de la paz que se goza en todos los ámbitos de la Isla”.

Imágenes de paz y prosperidad que intentó destacar el conde a lo largo de sus instrucciones y que obedecían a una trayectoria de comportamiento del gobierno español con sus antiguas provincias. Ante la necesidad de defender un sistema político totalmente contrario a los regímenes de las nacientes Repúblicas, se pretendió resaltar la serie de convulsiones y situaciones de anarquía como el polo contrario. Entre otros fines, tenían un objetivo claro: “...inducir a los negociantes y hombres ricos venezolanos a trasladar sus residencias...”. Actitud, hasta cierto punto recíproca, pues unos años antes, en 1842 nos decía Darío de Ormachea en su informe que la República apoyaba los intentos independentistas de Puerto Rico, entre otros motivos, para lograr

50 Francisco de SOLANO: Inmigración Latinoamericana a Puerto Rico 1800-1898) “Revista de Indias”, vol. LII, n° 195-196, 1992. p. 957.

51 Tomado de Lidio CRUZ MONCLOVA: [11], tom. I, p. 193.

una inestabilidad que indujese al traslado de personas y capitales a Venezuela.⁵² Ahora el conde de Mirasol intentaba lograrlo con la imagen de una isla próspera y en paz, frente a la inestabilidad de la República.

Darles todas las facilidades para ello estaba en sus miras. La comunicación al comandante de Bergantín Jackson, Rafael Tarbe nos lo evidencia: “si alguna o algunas personas quisieran trasladarse a esta isla a bordo de su bergantín, -le ordenaba- se lo facilite, en cuanto le sea posible porque conviene a los intereses Nacionales”. Este era un asunto sumamente delicado para el capitán general, que proseguía con sus consejos, marcando pautas con tanto detalle que más bien pareciera que estuviese dirigiendo a un actor. Le aconsejaba al capitán Velasco en este punto “...es una materia puramente espiritual sobre la cual no deben articularse palabras”, pero que “interesando al bien nacional deben obrar en nuestro corazón para penetrar el de aquellos que nos escuchan”.

Presentaba la imagen de la isla desde otros aspectos, como el referente al de hacienda y al militar, sugiriéndole al capitán Velasco lo que debería expresar si, en sus conversaciones con las autoridades o habitantes de Venezuela, traían a colación estos puntos. Le manifestaba, incluso, en qué momento debería hablar de ello: “únicamente en el caso de que se produjese una conversación familiar, íntima y escitada por ellos, le de a Ud. lugar a entrar en explicaciones que habrán de ser como prueba de la confianza que le inspiran por sus procederes y adhesión a España”.

Salió el comisionado Velasco de la isla el 6 de mayo de 1845 y llegó al puerto de La Guaira el 12, donde lo recibió Agustín Codazzi. Estuvo en Venezuela hasta el 28 de mayo, mientras el Congreso discutió y aprobó los artículos del Tratado para su ratificación. Tiempo durante el cual hizo una semblanza del país que debió presentar al capitán general a su regreso junto con el informe de su misión. Semblanza que se reflejó en las comunicaciones de éste al gobierno de Madrid, junto con los informes sobre el buen resultado de la misión diplo-

52 Decía exactamente: “...se desea contrarrestarlos protegiendo la emigración de los españoles; ésta es la razón por la que se toleran las exigencias inglesas, y se tolera que en el país se trabaje por la insurrección de la Isla de Puerto Rico, no porque en República pueda erigirse, sino con el fin de que casi toda la raza blanca emigre con sus capitales a Venezuela, que al efecto le proporcionará muchos y seguros transportes”. En el mismo informe manifestó “...desean españoles capitalistas...Otro de los medios que han puesto en juego para poblar su país de españoles acomodados, es el establecimiento de muy regulares casas de educación, en las que y en la Universidad Central pueden los jóvenes recibirla bastante buena; incitando con esto a los puertorriqueños, para que manden sus hijos o se trasladen ellos”.

mática española, tanto en aprobar las cláusulas del Tratado como de abrir los puertos de la isla al comercio con la República.⁵³

Recelos y prevenciones ante la nueva relación

Si en las instrucciones no reveló sus preocupaciones el conde de Mirasol, en las comunicaciones al gobierno español encontramos reiteradas manifestaciones acerca de los posibles efectos que la relación con Venezuela pudiese tener para la isla. Señaló la influencia que las ideas extendidas por la República en aquel entonces y la posibilidad de que aquellas desencadenasen una serie de consecuencias inconvenientes a la estabilidad del sistema español en las Antillas. Preocupaciones expuestas ya en otras ocasiones,⁵⁴ ahora, en comunicación de 7 de mayo escribió: “juzgo de grave importancia la materia” refiriéndose a las consecuencias del Tratado de paz, pues “aquel desgraciado país se ve próximo a nuevas convulsiones, cuyo resultado puede conducirnos a la delicada posición...o a que nos pidan auxilios para defenderse de la gente de color...” para lo cual solicitaba instrucciones.⁵⁵ Insistió ante el gabinete de Madrid sobre los acontecimientos que vendrían “...si con el tiempo y con eficacia no se dan a Puerto Rico los recursos que necesita, la organización que reclama y la fuerza que ha de disponer, para que sostenida por ella la moral pública, no vengamos a parar en el desfallecimiento de los trabajos que hay que impulsar, o en un trastorno peor que la miseria”.⁵⁶

Luchar contra la penetración ideológica sería uno de los objetivos de Mirasol. Por ello, analizaba la situación político-social de Venezuela en aquellos momentos, y la ponía en contraposición con la que existía en la Isla, ante el gobierno español. Afirmaba “Venezuela tiene declarado el principio de igualdad entre las castas de blancos y españoles, americanos y extranjeros, indios independientes, indios sometidos, indios civilizados, negros esclavos y demás individuos de las razas mixtas”. En Venezuela -decía- en la Constitución de 1811, se dieron a los indios los mismos derechos que a los otros ciudadanos, se prohibió la importación de esclavos y se abolieron las diferencias que se hicie-

53 AMAE. Madrid, Tratados, leg. 100 Comunicación n° 174 del conde de Mirasol a Francisco Armero, Secretario del Despacho de Estado y del de Marina y Gobernación del Ultramar, en Juana Díaz, a 4 de junio de 1845.

54 Comunicaciones n° 108 y 109 de 11 de enero de 1845

55 AMAE., Madrid, Tratados, leg. 100.

56 AMAE., Madrid. Tratados, leg. 100. Comunicación n° 184 al gobierno español, 4 de junio de 1845.

ron en la época colonial con los pardos”,⁵⁷ pero, en la realidad, las desigualdades existían profundamente. Continuaba “esta ley de oposición con nuestro estado y necesidades, que principiará a regir en el año inmediato, tiene por apéndice para perjuicio de nuestra situación el decreto de 18 de febrero de 1834 declarando no estar prohibida la libertad de cultos.”⁵⁸ Y es mi sentir que vuestra excelencia reflexione sobre las instigaciones e incidentes a que esto puede dar lugar, comparadas ambas situaciones, la que va presentando Santo Domingo, y los intereses que exigen de la España mantener el estado actual de las islas cuyo progreso y ventajas sociales son otro tanto motivo de empeño para los que se ven contrariados por los resultados en su sistema innovador y quisieran que se sepultase hasta el nombre español en medio de desastrosas desgracias”.⁵⁹ El miedo persistía, envuelto por peligros que le rodeaban, descritos por el historiador Morales Carrión, y ya mencionados, como eran el recuerdo de Turnbull y el conflicto haitiano-dominicano. “Si los haitianos recuperan la parte española dominan a la raza blanca” manifestó el conde a su gobierno, y “si vencen éstos establecen un sistema de gobierno entre Cuba y Puerto Rico... comenzaría en ellas el desquicie por la paralización mercantil, emigración de caudales y siguiéndose en esto la falta de recursos, sería nuestra pérdida inevitable” y continúa: “la contienda de Haití y la lucha en Venezuela se deben a las influencias que produjeron nuestros últimos males en la Isla de Cuba; de modo que reduciéndonos a lo que más nos amenaza, que es la gente de color, la vemos alentada en nuestras islas por las influencias que parten del origen que he citado”.⁶⁰ Es decir, el peligro se redujo en la mente del capitán general a la gente de color y a la ayuda que Inglaterra les prestaba, por ello los desórdenes por los que atravesaba la sociedad venezolana se concibieron en sus informes a España como un problema de castas.

Este es el marco que, a través de sus informes presentaba el conde de Mirasol, cercando a la isla y compuesto por regímenes totalmente contrarios a los que él mantenía y defendía en pro de los intereses de España, y es el que se va

57 Tulio CHOISSONE: Los problemas sociales en la formación del estado venezolano. Caracas. Gráfica americana, 1964, p. 23-31. La Constitución federal de Venezuela de 1811 y Documentos afines. Caracas, Edic. del Sesquicentenario de la Independencia, 1959, p. La Doctrina Liberal. Antonio Leocadio Guzmán en Pensamiento Político Venezolano del s. XIX. 152-201. Caracas, Edic. de la Presidencia de la República, 1961. vols. 5 y 6: La Doctrina Liberal. Tom. 5, p. 30-32.

58 José GIL FORTOUL: Historia Constitucional de Venezuela. Caracas. 3ra. edic, Caracas 1942, tom. II, p.50-59. Libertad de cultos en Venezuela. Estudio Preliminar de Carlos Felice Cardot. Madrid, 1959, p. 154-155

59 AMAE. Madrid. Tratados, leg. 100 Comunicación n° 184 del conde a Francisco Armero, primer Secretario del Despacho de Estado, 4 de junio de 1845.

60 Arturo MORALES CARRION: [10], p. 144.

a reflejar una y otra vez en los informes de aquellos que de una u otra manera visiten la República en 1845 y 46. Tal es el caso de los que van a bordo de la fragata “Las Cortes”, enviada desde Cuba por su Capitán General, con la misión de informar sobre el estado de Venezuela y Nueva Granada y de proteger los intereses españoles en ambas naciones.

La misión de la fragata Las Cortes

Por resolución de la Junta de Autoridades de la Isla de Cuba, se envió un buque de guerra español a fondear en las aguas de La Guaira, eligiéndose la fragata de guerra “Las Cortes”. Según instrucciones del capitán general de la Isla, José Primo de Rivera, saldría de Cuba el 27 de junio en dirección a Puerto Rico, para, tras recibir indicaciones del Conde de Mirasol, pasar a Venezuela con tres objetivos: sostener los derechos de los españoles en la República, proteger el comercio español en las costas de Venezuela y observar de cerca la situación política que vivía el país.⁶¹

José Primo de Rivera, comandante general del Apostadero de la Habana, en sus instrucciones de 21 de junio, al comandante de la fragata, “Las Cortes”, Joaquín Santolalla, le advertía sobre la situación en Venezuela. Resaltaba el problema de castas que creía había en la República a causa del aumento de la gente de color. En este sentido afirmaba “el partido de la raza mulata que va dominando mucho en el país, ha solido vejar a nuestros compatriotas residentes en Venezuela, sin que aquel gobierno haya tenido cuando menos fuerza suficiente para evitarlo”.⁶² Y como había hecho el conde de Mirasol, Primo de Rivera le sugirió a Santolalla la posibilidad de prestar ayuda al gobierno de la República, pues, según expresaba: “...la posición poco segura de aquel gobierno y los perjuicios que se seguirían si llegase a dominar la raza de color, me obligan a prevenirle que, por todos los medios que sean compatibles con una rigurosa neutralidad... prestar apoyo al gobierno establecido; sin que esto pase de una protección moral que no pueda comprometer al gobierno de S.M. en

61 La Junta de autoridades estaba constituida por Leopoldo O’Donell, gobernador y capitán general; El conde de Villanueva, intendente del ejército; José Primo de Rivera, teniente general de la Armada y comandante general del Apostadero; Brigadier Manuel Paniagua, secretario del Gobierno Superior Civil. Se reunió la Junta a petición de Primo de Rivera, según instrucciones recibidas de la reina Isabel II (A.M.A.E.. Madrid, Política, leg. 2710. Copia nº1 Acta reunión de 12 de junio de 1845, enviada por el conde de Mirasol en su comunicación nº 228 de 30 de agosto de 1845 a Francisco Armero, primer Secretario del Despacho de Estado, Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar).

62 AMAE. Madrid, Política, 2710.

ningún evento imprevisto”.⁶³ Sin precisar el tipo de ayuda que podría prestársele, el texto nos revela, sin ambages, la ambivalente posición de las autoridades de las Antillas hispánicas en torno a las relaciones iniciadas con la República; deseaban el comercio pero temieron su influencia.

En cuanto al aspecto mercantil pensaba Primo de Rivera que, aunque España no tuviese todavía “agentes reconocidos” cerca de la República, existían ya relaciones comerciales entre sus puertos y los de la Antilla que convenía conservar; por ello recomendaba a Santolalla y a su tripulación “una gran circunspección en su manejo para no incidir en dificultades y compromisos” que pudiesen entorpecer de alguna manera aquellas. Mencionaba la existencia del comercio del cacao y otros frutos del país, así como la importación bajo la misma bandera de ciertos comestibles como los higos, pasas, aceitunas y aceite, entorpecido por un recargo de aranceles en los buques españoles “que impide -decía- el aumento progresivo del comercio. Solicitaba que se bajasen los derechos hasta los de las naciones más favorecidas, pues opinaba: “en igualdad de circunstancias han de influir en provecho de las relaciones con España”.

Finalmente le ordenó adquirir noticias geográficas, estadísticas, políticas y comerciales, reuniendo los aranceles vigentes, las últimas balanzas del comercio y demás datos que considerase necesarios para apreciar con exactitud el estado de aquellos países y las alteraciones que después de 35 años de separación debieron de haber ocurrido.

Las directrices en el aspecto político, se limitaron en estas instrucciones, por una parte, a la recomendación de la prudencia en todos los actos, y por otra, a remitirle a las pautas que podría marcarle el conde de Mirasol, como más conocedor de la situación venezolana.⁶⁴

La fragata llegó a Puerto Rico el 2 de agosto de 1845 y tres días después, el 5, el conde de Mirasol le transmitió sus recomendaciones, en las que el asunto relevante era el apoyar el gobierno venezolano ante la situación social que creía podría presentársele. En este sentido le advirtió a Santolalla “...la explicación que sobre esta parte hace el excelentísimo comandante general de las Fuerzas Navales... es muy suficiente para que Vuestra Señoría se haga cargo de nuestra difícil posición respecto a un gobierno que conviene a los intereses nacionales

63 AMAE. Madrid, Tratados, leg.100. Comunicación de Santolalla al Oficial Mayor de la Secretaría de Marina y Ministro Interino de la Guerra en Venezuela, Francisco Hernaiz, en la que ponía al servicio de la república la Fragata bajo su mando. Se encuentra también la contestación del gobierno venezolano agradeciendo el gesto.

64 AMAE. Madrid., Política, 2710. El Comandante General del Apostadero de La Habana al Conde de Mirasol, a 25 de junio de 1845.

sostener, presentándonos como su más firme apoyo, sin llegar a comprometer un lance directo con las castas que lo combaten, sino en la ausencia de otros recursos extraños, y cuando la posición respectiva nos ofreciera un resultado de tal manera seguro que arrastrara indefectiblemente la supremacía de los hombres blancos sobre la gente de color, asegurando al propio tiempo el aprecio y el respeto al pavellón de Castilla”.⁶⁵

Preocupación e insistencia ante el posible predominio de la gente de color que observamos a través de las distintas manifestaciones de los capitanes generales de Puerto Rico y Cuba, que respondía fundamentalmente, a una política puesta en práctica desde la Península. Las Cortes españolas de 1837 resolvieron fomentar la inmigración blanca “con exclusión de toda otra raza”.⁶⁶ Actitud que reflejaba, entre otras cosas, el temor que producía la revolución de Haití, y que puso de manifiesto Saco cuando escribió: “la colonización de Cuba es necesaria y urgente para contraponerla en el departamento oriental al millón doscientos mil haitianos y jamaquinos que desde las costas de las islas en las que habitan, están mirando atentamente las playas solitarias y los desiertos de Cuba; es necesaria y urgente para neutralizar hasta cierto grado la terrible influencia de los tres millones de negros que nos rodean, millones que van tomando incremento y que pudieran tragarnos en no lejano día si nos quedamos estacionados: es necesario y urgente, en fin, para romper la palanca peligrosa que, manejada por manos enemigas puede poner a Cuba en un trance muy amargo”.⁶⁷

Como vemos el problema racial era una constante en el pensamiento del capitán general de Puerto Rico, así como su recelo a la posible ayuda inglesa a esta causa, y en estas instrucciones se refirió a ello abiertamente. Manifestó “...la influencia inglesa trabaja por sobreponer las castas de color al dominio de

65 AMAE. Madrid, Política, 2710 Instrucciones del Conde de Mirasol al Comandante del la fragata “Las Cortes”.

66 Luis M^a DIAZ SOLER: [42], p. 127.

67 José Antonio SACO: [7], p. XXXIII. El fragmento citado en el texto se escribió 20 años después de los acontecimientos que estudiamos. En el prólogo que hace a la obra Fernández Ortíz señala: “ya en 1835 escribía Saco una carta desesperada por el ciego absolutismo de la Metrópoli: “No nos queda más que un remedio, blanquear y entonces hacernos respetar”, p. XXX. En el “Informe Reservado del Real Consulado emitido por la Comisión de Fomento de la Isla” en septiembre de 1841, decía: “si salimos de nuestras costas nos encontramos inmediatamente con Santo Domingo y Jamaica, donde una masa de un millón de negros pueden arrojar en una noche, sobre nuestras playas fuerzas disciplinadas que desde punta de Maizi al Cabo de San Antonio harían resonar eléctricamente el grito de libertad para el negro y de muerte para los blancos”. La Habana. Firmado por el Marqués de Arcos, Evaristo Carrillo, Narciso García Mora. Tomás de Juara y Soler. Citado por José Antonio Saco, tom. IV, p. 124.

los hombres blancos”.. Continuaba “...no sería extraño que en Venezuela como en otras partes, se presentase esta situación que nos conviene mucho examinar y sondear hasta donde la prudencia lo permita, para precaver la posición que podría crearnos, si vencedores los haitianos en la parte española de Sto. Domingo, se ensoñerease la gente de color del Gobierno de la República de Venezuela”. Temor cuya causa estribaba, como ya lo hemos comentado, en la importancia que iba adquiriendo el partido liberal y sobre todo Guzmán y al posible apoyo que Inglaterra les prestaba por medio de su cónsul en la República, en contra de los intereses españoles. Pues decía refiriéndose a éste “ha mirado con ceño la reconciliación...” (entre España y Venezuela). Actitud del embajador inglés comentada también por la prensa caraqueña. En la editorial de “El Patriota” se puede leer “... la prueba de que el Tratado es bueno y nos conviene es que no ha gustado a los extranjeros, particularmente a los ingleses” y proseguía “el cónsul inglés, el Sr. Wilson, quien más que otros tenía motivos para celebrar la coronación de nuestra obra, ni siquiera un pañuelo hizo flamear sobre su casa. No tomó parte con nosotros en la gran festividad, su silencio y abstracción manifestaron bien claramente que pesa a los Británicos la paz y amistad de Venezuela con España”.⁶⁸ Mas, no seguro del todo de estas situaciones, pues, como el mismo decía “parten de datos dudosos, pero no enteramente inexactos” ordenaba a Santolalla averiguar todo lo posible acerca de los cónsules extranjeros y de sus relaciones entre ellos y con el país.

Precaución y prudencia se reflejaron de nuevo en estas instrucciones: “nuestra línea de conducta debe de ser la más estudiada galantería para borrar preocupaciones, grangear voluntades y asegurarnos por todos los medios nobles y decorosos... la privilegiada situación del Gobierno, de los naturales y hasta de los extraños que como de instrumento de intereses particulares sirven al gobierno de Venezuela...”.

Terminaba sus recomendaciones previniéndole que como Venezuela “reconoce a nuestro gobierno, su manejo en la Guayra será en todo como en cualquier otro punto de una nación reconocida de Europa” y de nuevo volvió a insistir en la necesidad de moderación en todos sus actos “sin traer a la memoria acontecimientos de épocas que pasaron, y al mismo tiempo la más completa, rígida y exacta disciplina en su buque”.

Una vez cumplido su cometido, Santolalla informó sobre los países que había visitado, en especial, el de Venezuela tanto a Primo de Rivera como al conde de Mirasol.⁶⁹ En ellos mencionaba como uno de los problemas principa-

68 “El Patriota”. Caracas, n° 11 de 1° de junio de 1845

69 AMAE. Madrid, Política, 2710, n° 80 de 27/09/1845 y n° 237 del conde de Mirasol a Francisco Armero de 18/09/1845.

les el étnico, tanto en Nueva Granada como en Venezuela. Informaba la tranquilidad existente en ellos, pero que estaban "...amenazadas de movimientos populares por las muchas prerrogativas concedidas a la gente de color, que los hace extremadamente altaneros lo que constituye al país en un estado de poca estabilidad para el Gobierno". Y en la carta al Conde de Mirasol insistía en esta situación "... solo la clase baja que toda es de color, ha solido demandar con nuestros marineros..." pero también decía que había encontrado toda la ayuda posible por parte de las autoridades venezolanas.

Con Santolalla llegaron cartas del ministro de la guerra de Venezuela en las que se traslucía el sentir oficial del gobierno de la República hacia España y los españoles. Estaban escritas en términos muy amistosos y cordiales.⁷⁰ Manifestaba, entre otras cosas, que siendo considerados los españoles como venezolanos por las leyes del país, "... es muy de esperarse que después de ratificado el Tratado de 30 de marzo último, y después que se repitan demostraciones tan pacíficas y amistosas como las que acaba de ofrecer Vuestra Excelencia, se reputa a los españoles como los mejores amigos de Venezuela". Y como, no teniendo en cuenta la política inmigratoria de la República desde el decreto de Páez,⁷¹ se mencionó la posibilidad de aumentar los alicientes para atraer inmigración de la Península "si las leyes de la República ofrecen a los españoles en propiedad (bajo algunas condiciones) muchas de sus fértiles tierras baldías, el gobierno y los venezolanos, abren sus brazos y desean estrechar a sus cohermanos, que unidos por los vínculos de la naturaleza, idioma, religión y costumbres, están llamados a ser los primeros amigos de Venezuela". Sintomático de lo que acabamos de afirmar pudiera ser la interpretación que el conde dio a estas expresiones de amistad, producto de su visión muy particular de la situación. Fundamentaba la actitud del gobierno venezolano manifestada en esta carta, como ocasionada por la presión que sentía la administración de Soublette en aquel momento al frente del país, a causa de las reivindicaciones de las clases más humildes. Por ello afirmaba el conde "...toda la galantería con que está redactada (la comunicación) es hija de las circunstancias que cada día se estrechan más en aquel país por el aliento que crece en la gente de color, al paso que se acerca la época de las elecciones...".⁷²

En este sentido razonaba que si se apoyaba a la administración de Soublette ello redundaría "en beneficio de los hombres blancos". Argumentaba. "...en

70 AMAE. Madrid, Política, leg, 2710. Comunicación del ministro de la guerra venezolano al conde de Mirasol, Caracas, 22 de agosto de 1845.

71 Nicolás PERAZZO: Inmigración en Venezuela. 1830-1850. Caracas, 1973. p. 23 y ss.

72 AMAE. Madrid. Tratados, 100. El conde de Mirasol al primer secretario del Despacho de Estado a Francisco Armero. Puerto Rico, 18 de septiembre 1845.

provecho particular de los intereses nacionales, que podrían sacar en el Tratado de Comercio y en las relaciones posteriores tantas más ventajas cuanto más extensas sean las afecciones, y más positivos los datos de conveniencia que se presenten a los ojos de aquel gobierno para estrechar y preferir las relaciones de la noble y generosa España, a las que pueden ofrecerles intereses que sin duda no están de acuerdo con los nuestros, máxime si por desventura de aquel país y de la civilización en general, llegase a triunfar la gente de color, comprometiéndose en tal caso nuestra situación entre Venezuela y Santo Domingo, puntos que ya en otro tiempo se han combinado para nuestro daño”.⁷³

Informó Santolalla al capitán general de Cuba sobre otros puntos de interés para las islas “las fuerzas de mar y tierra son en muy corto número hasta el punto de no tener en la Guayra ni un soldado, ni un jefe militar, ni un cañón montado...tiene este gobierno tres goletas de guerra y un Colegio de Guardia Marinas establecido en Caracas”. Comentaba en sus informes “el poco comercio de estos puertos hacen que las ventas no cubran los presupuestos, aún para la pequeña fuerza de mar y tierra... y el corto número de empleados con escasos sueldos que tienen en todos los ramos de su administración. Quieren demostrar que en Venezuela hay algún sobrante, pero es en fuerza de carecer de los más indispensable para su defensa exterior y gobierno y régimen interior”.

En cuanto al comercio con España informaba acerca de los productos demandados como eran: “Cacao y demás frutos del país y la importancia bajo la misma bandera de ciertos comestibles como son los higos, pasas, aceitunas, aceite, a que están acostumbrados y que prefieren a las producciones extranjeras”. “Existe, sin embargo un recargo de aranceles en los buques españoles que impide el elemento progresivo de nuestro comercio y que indudablemente tendrá efecto cuando ratificado por nuestro gobierno el tratado de Comercio se bajen los derechos hasta nivelarlos con los de las naciones más favorecidas, pues en igualdad de circunstancias han de influir en provecho de las relaciones con España, la identidad de lenguaje, costumbres y hábitos que dan lugar a las marcadas simpatías que he manifestado existen a nuestro favor”.⁷⁴

Otro personaje que trató el tema venezolano en su correspondencia fue el auditor de guerra de la Isla de Puerto Rico, quien recibió informes sobre la situación de la República, y los pasó al Conde de Mirasol. Este considerándolos de interés los envió a Madrid. Abundaban en los mismos aspectos señala-

73 Paul VERNA: [1], pp. 428 y ss. Demetrio RAMOS: Bolívar y las Antillas. Una etapa decisiva para su línea política. Madrid, 1986, pp.27-34, y 54 y ss.

74 AMAE., Madrid, Política, 2710 Comunicación de Santolalla a José Antonio Primo de Rivera, 27 de septiembre de 1845

dos tanto por Mirasol como por Primo de Rivera sobre la realidad político social venezolana.

En lo referente al aspecto étnico decía: “conocen los venezolanos su triste situación en esta parte, pero aseguran siempre que no hay nada que temer”. Continuaba la carta: “la clase de color ha tenido y tiene la pretensión de predominar a la blanca, y así como antes se valía de medios violentos, hoy ha puesto en el terreno si menos temible, de más fecundos resultados, a mi entender para la consecución de sus deseos. Su prurito es de colocar en los primeros destinos de la República a individuos de su clase, y he aquí la gran discordia y el grave peligro en épocas de elección”. Ponía el ejemplo de Vicente Espinel que había llegado a senador⁷⁵ y del general Piñango a Consejero de Gobierno, y de ambos se expresaba el conde de Mirasol muy bien: “... los reputados por hombres de talento (de color) poseen buenos destinos y son acérrimos partidarios de los blancos...” y más adelante agregaba “... ambos están designados como dos capacidades y como muy honrados”. Sin embargo, el autor de esta carta tranquilizaba con respecto a que pudiera triunfar el partido de la gente de color al afirmar: “... los blancos tienen un medio de sofocar el espíritu político de esta gente: el interés, porque siendo toda, o en su parte principal miserable, les compran su voto y prescinden por un inmediato remedio de sus necesidades de las remotas esperanzas que les ofrecen sus corifeos”.⁷⁶

En estos informes se expuso claramente la importancia estratégica de Venezuela en el Caribe, y, por ende, la necesidad para las autoridades españolas de las Antillas, de evitar en lo posible que se convirtiese en una segunda “república negra” al estilo de Haití. Ello suponía luchar contra la preponderancia que había adquirido Inglaterra en Venezuela y en todas las repúblicas hispanoamericanas en general, así como también contra aquellas corrientes sociales y políticas causantes de que años más tarde, los españoles tuviesen que abandonar las Antillas.

75 Juan Francisco REYES BAENA: Biografía de Vicente Espinel 1803-1866. Caracas, 1973. Pedro GRASES: Imprenta en Venezuela. Ciclo de Vicente Espinel 1823-1866. Caracas, 1981

76 AMAE., Madrid, Política, 2710. Comunicación n° 249, Puerto Rico, 10 de octubre de 1845.